

**REPUBLICA DE CHILE  
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL  
MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 115/2017/P21937**

**MAT: SE TIENE POR DESISTIDO DE  
SOLICITUD**

**PUNTA ARENAS, 29 de marzo de 2017**

**VISTOS**

1. Lo dispuesto en la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; en el Decreto Supremo N° 40, de 2012, que aprueba el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, del Ministerio del Medio Ambiente; en el D.F.L. N° 1/19.653, de 2001, del MINSEGPRES, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.
2. La Resolución Exenta N°087/2012 de la Comisión de Evaluación de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24/04/2012, que aprobó la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del Proyecto "Centro de Cultivo de Salmónidos, Canal Valdés, Punta Jonshon, comuna de Natales, Pert N° 207122057" de Acuimag S.A.
3. El Oficio Ordinario DJ N° 131456 del Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental de fecha 12 de septiembre de 2013, que imparte instrucciones sobre las consultas de pertinencia de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.
4. La carta N° 30/16, recepcionada en oficina de partes del SEA con fecha 07/09/2016, presentada por la Sra. Brenda Vera Soto, representación de Servicios de Acuicultura Acuimag S.A.
5. La carta N° 48/16, recepcionada en oficina de partes del SEA con fecha 02/12/2016, presentada por la Sra. Brenda Vera Soto, representación de Servicios de Acuicultura Acuimag S.A.

**CONSIDERANDO:**

1. Que mediante cartas n° 30/16 y 48/16, recepcionadas en oficina de partes del SEA, con fechas 07/09/2016 y 02/12/2016 de Brenda Vera Soto, en representación de Servicios de Acuicultura Acuimag S.A. solicita un pronunciamiento para la modificación del proyecto Declaración de Impacto Ambiental "Centro de Cultivo de Salmónidos, Canal Valdés, Punta Jonshon, comuna de Natales, Pert N° 207122057", consistente en incorporar balsas jaulas de recepción al interior de las balsas jaulas de engorda.
2. Que mediante carta N°06/P21937 de la Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 01/02/2017 respectivamente, se le solicitó al interesado complementar su solicitud, con fecha de respuesta al 01/03/2017, bajo apercibimiento de que, si así no se hiciere, se le tendría por desistido de su petición, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 31 de la ley 19.880.
3. Que el plazo conferido anteriormente venció sin que se acompañaran los antecedentes solicitados.
4. Que, en virtud de lo precedentemente expuesto,

**RESUELVO:**

**PRIMERO: TÉNGASE POR DESISTIDA** la solicitud, a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Centro de Cultivo de Salmónidos, Canal Valdés, Punta Jonshon, comuna de Natales, Pert N° 207122057", de Servicios de Acuicultura Acuimag S.A. de pronunciamiento sobre pertinencia de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental efectuada mediante cartas recepcionadas en oficina de partes del SEA, de fechas 07/09/2016 y 02/12/2016.

**SEGUNDO:** Se hace presente que procede en contra de la presente Resolución, el recurso de reposición ante esta Dirección Regional, y, jerárquico ante la Dirección Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental. El plazo para interponer estos recursos es de 05 días hábiles contados desde la notificación del presente acto.

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**JOSE LUIS RIFFO FIDELI**  
**Director Regional (s)**  
**Servicio de Evaluación Ambiental**  
**Magallanes y Antártica Chilena**

COB/NNM  
Distribución

Señora Brenda Vera Soto, Servicios de Acuicultura Acuimag S.A  
C/c:

- Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
- Dirección Regional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
- Expediente proyecto "Centro de Cultivo de Salmónidos, Canal Valdés, Punta Jonshon, comuna de Natales, Pert N° 207122057",
- Archivo SEA (P21937)